

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.  
[11L/4300-0078]

##### Aprobación por el Pleno.

##### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de marzo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0078, relativa a apoyo a los agricultores y ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 82, correspondiente al día 26 de febrero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0078]

"El Parlamento de Cantabria:

1.º Muestra su apoyo al sector primario en Cantabria, a sus agricultores y ganaderos, y reivindica su importancia en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo como medioambiental.

2.º Apoya crear un plan de choque que recoja las siguientes 15 medidas para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español.

1. Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.

2. Reforzar la imagen de España como un país atractivo por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.

3. Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.

4. Exigir un informe previo de impacto en la economía rural aparejado a cualquier norma que se apruebe.

5. Exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), a efectos de reducir los trámites y revisar los ecorregímenes.

6. Promover un Pacto Nacional del Agua que asegure la disponibilidad de agua para cultivos e industrias, como garantía de seguridad alimentaria. Para ello, es necesario comprometer una inversión en infraestructuras para hacer frente a sequías, altas temperaturas y control de inundaciones, así como modernizar regadíos.

7. Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.

8. Revisar el Plan de Seguros Agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.

9. Reformar el PERTE agroalimentario, a fin de ajustarlo a las características del tejido agroindustrial español.



10. Creación de un equipo de expertos a nivel nacional para revisar las políticas de sanidad animal, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades. Conservar la biodiversidad y mantener la actividad agrícola requiere también del adecuado control de las especies invasoras y la fauna salvaje, sacando al lobo del LESPRES.

11. Revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad, y que no son exigencia de Europa.

12. Exigir al Gobierno el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.

13. Suspender el impuesto al plástico, que lleva recaudado más de lo previsto.

14. Rebajar el IVA de los productos esenciales, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.

15. Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes por los daños causados en Francia a los productos españoles.

3.º Insta al Gobierno de Cantabria para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible.

4.º Acuerda dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, a la Vicepresidencia Segunda, al Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado."